



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Gestión Equipamiento Informático  
Adquisiciones

Solicitud de Pedido N°: 10059804

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE:

- ❖ Servicio de asesoramiento técnico especializado en la configuración y mantenimiento de la herramienta JBOSS WEB SERVER (RED HAT).

La empresa adjudicataria brindará dichos servicios a efectos de facilitar la gestión y actualización del software mencionado.

Se pretende contratar a una empresa con experiencia en la herramienta que está instalada como motor de aplicaciones en el sistema comercial de OSE (SGC), RRHH (sistema de recursos humanos) y GMANT (sistema de mantenimiento de planta), Sistema de Pagos y Aplicativos que corran en J2EE, con personal experimentado.

**PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** 4 MESES

**FORMAS DE ENTREGA DE LA OFERTA:**

- **SOLAMENTE PRESENCIAL** deberá entregarse en sobre cerrado Original y Copia en: OSE Edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y luego de dicho horario puede dejarla en el buzón, deslizándola por debajo de la puerta.

La fecha y hora límite de presentación de la oferta es:

**Fecha de Entrega:** 23/09/2019

**Hora límite de Entrega:** 11.00

*Luego de esta fecha y hora no se aceptará ninguna oferta.*

**LAS OFERTAS ESTARÁN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES UNICAMENTE POR 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS MISMAS.**

**IMPORTANTE:**

Ud. Recibirá la presente Solicitud de Cotización vía mail; agradecemos que de tener dudas ó tener problemas en la recepción del mismo, se contacte al 1952-1754 para hablar con la Sra. Ivonne Maurente.

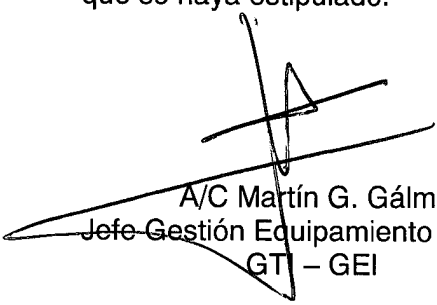
De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: [imaurente@ose.com.uy](mailto:imaurente@ose.com.uy), [mgalmez@ose.com.uy](mailto:mgalmez@ose.com.uy) y [mvallalba@ose.com.uy](mailto:mvallalba@ose.com.uy) las consultas que entienda pertinentes.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

---

Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48:00 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.



A/C Martín G. Gálmez  
Jefe Gestión Equipamiento Informático  
GTI - GEI



**ARTICULO 1. Especificaciones técnicas del servicio solicitado**

Las principales actividades que se deben ejecutar como objeto del Servicio a contratar de Soporte JBOSS WEB SERVER se describen a continuación:

- a. Actividades de mantenimiento en producción.
- b. Actividades de soporte al equipo de Administración de Aplicaciones
- c. Actividades de atención de emergencias ante sucesos imprevistos
- d. Actividades de definición, planificación, configuración y mejora de la infraestructura
- e. Monitoreo y análisis ante eventuales fallos de los aplicativos detallados y de los WS (Web Services relacionados) u otros que la administración disponga.
- f. Asistencia, consultoría y/o parametrización, instalación, configuración de logs que se requieran. (Syslog – log4j Tomcat)
- g. Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON – JBOSS OPERATIONS NETWORK u otros que la administración disponga e instalación de agentes respectivos en S.O Windows, AIX, Linux)
- h. Asistir eventualmente al área de administración unix en temas relativos a los ambientes aplicativos que están alojados sobre sistemas operativos AIX y/o Linux
- i. Desarrollo de automatismos de despliegue y configuración de infraestructura (DevOps)
- j. Instalación, configuración y mantenimiento, upgrades de Jboss Web Server (JBoss Enterprise Web Server 2x, JBoss Web Server 3x y versiones siguientes que la administración decida instalar.)
- k. Configuración de JDBC para Base de Datos Oracle 10g ,11g y 12c y trabajo en conjunto con el área de Bases de Datos para determinar problemas a solucionar en la conexión con la BD respectiva del aplicativo que reporta el problema.
- l. Administración de Sistemas Operativos Unix – Preferentemente AIX.
- m. Programación J2EE y Scripts
- n. Instalación, configuración en distintos modos de Apache HTTP Server
- o. Reporte de incidentes con Red Hat Support
- p. Definición de arquitecturas de alta disponibilidad, distribución de carga para proyectos complejos.
- q. Instalación y parametrización de ambientes (CAPA, TEST, QUALITY ASSURANCE, PREPROD, PROD).
- r. Asesoramiento sobre la implantación de nuevos productos de Software relativo a la infraestructura montada en OSE.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

- s. Requerimientos puntuales aplicables al momento de uso de la herramienta que deban cubrir las actualizaciones tecnológicas del producto en OSE.
- t. Apoyo funcional a cualquiera de los puntos señalados.
- u. Confección de manuales Operativos y de Procedimientos

**❖ Rol a cumplir por el equipo de soporte**

El Servicio de soporte para JBOSS WEB SERVER, debe cumplir tareas de apoyo en la configuración, operación y mantenimiento de la herramienta sobre la infraestructura montada por OSE y las diferentes actividades descriptas.

El Servicio debe ser brindado por una empresa que cuente con experiencia específica en esta herramienta ya que se persiguen dos objetivos generales que son:

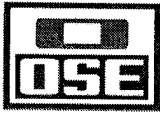
- a) Conocer de antemano y sin sorpresas todos los costos de mantenimiento y soporte de la infraestructura de JBoss Web Server.
- b) Disminuir al mínimo posible los incidentes relacionados con la infraestructura de JBoss Web Server, mediante un monitoreo y mantenimiento activo de los distintos elementos que la componen.

**ARTICULO 2. Requisitos de Calificación del Oferente.**

**1. Experiencia de la empresa en el servicio**

***Experiencia requerida:***

- ***Instalación y configuración de JBoss Web Server (mínimo 3 años).***
  - ***Instalación y configuración de Apache HTTP Server (mínimo 3 años).***
  - ***Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON – JBOSS OPERATIONS NETWORK (mínimo 3 años).***
2. El Oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado y de OSE.
  3. La Administración podrá verificar si la Empresa oferente cumple que al momento de la presentación al presente llamado estar habilitada en forma ininterrumpida en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD.
  4. Tener una antigüedad ininterrumpida en la plaza nacional de 8 (ocho) años debiendo presentar la documentación que avala éste requisito.
  5. La Administración verificará que el oferente tenga una conducta intachable en el Registro de Proveedores de OSE en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD. Si el oferente hace menos de 3 años que está inscripto, se tomará su conducta desde la fecha de inscripción.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

6. **El solo hecho de que el oferente no presente toda la documentación que se exige para cada uno de los 4 (cuatro) puntos anteriormente señalados (2,3,4 y 5) será causa suficiente para que OSE descarte la oferta.**
7. El oferente debe describir tanto los servicios como la metodología asociada al desarrollo de los mismos, aspectos que conjuntamente con la experiencia y capacidad técnica se tomarán en cuenta para la evaluación.
8. La empresa responsable del servicio deberá contar con un sistema de registro y seguimiento de solicitudes accesible por OSE, para poder conocer el estado de todas las solicitudes realizadas.
9. El tiempo de respuesta a las solicitudes de servicio será de 24 horas de L a V. Las mismas pueden solicitarse de manera remota (telefónico, email, etc.), o en las oficinas de OSE, asimismo el tiempo de respuesta en el servicio de Guardia de activarse no podrá exceder las 2 hs desde el contacto inicial.
10. De acuerdo a los requerimientos que se planteen, el mismo deberá dar una estimación de los esfuerzos, expresado en horas, dependiendo de cada requerimiento. El tiempo de estimación tendrá un mínimo de 1 día y un máximo de 5 y será acordado entre ambas partes al momento de la solicitud.
11. Todas las acciones generadas por la prestación del servicio deberán documentarse y presentarse a OSE en un reporte mensual.
12. Se requiere la utilización de herramientas para la gestión del servicio cuyo funcionamiento deberá ser descrito como parte de la oferta.
13. Deberá aportar toda la documentación que avale lo anteriormente solicitado.
14. **Organización y dimensionamiento del servicio a cotizar.**
  - 14.1 Para la empresa adjudicataria de la prestación del servicio deberá tener declarada una persona que actuará como contacto directo con OSE para la coordinación de actividades.
    - a) **El servicio se brindará de Lunes a Viernes en días laborables por un lapso de 4 hs diarias en la franja horaria comprendida entre las 8 y las 18 hs a ser este de mutuo acuerdo con OSE el horario de acuerdo a las necesidades del servicio.**
    - b) **Asimismo se deberá ofrecer un servicio anexo de Guardias para el horario no comprendido en la contratación de servicios para brindar asesoramiento técnico especializado en la configuración y mantenimiento de la herramienta JBOSS WEB SERVER (RED HAT), que permita una cobertura 7x24 de lunes a domingo donde OSE contratará 10 hs mensuales de guardia.**
15. **NOTA: OSE brindara la infraestructura necesaria (excluyendo el equipo para establecer la conexión) para permitir accesos remotos. El proveedor deberá ajustarse a los requerimientos técnicos que defina la administración para permitir las conexiones remotas**



**ARTICULO 3. Forma de Cotizar.**

La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial:	
Razón Social	:
Nro. De Rut	:

**ARTICULO 4. Mantenimiento de Oferta.**

El mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 90 días.

**ARTICULO 5. Precios y la Moneda.**

Se deberá indicar:

- Si los precios cotizados incluyen iva; de no indicarse se considerará incluido.
- Tipo de moneda; de no indicarse se tomará Moneda Nacional.

**ARTICULO 6. Inicio de la prestación del servicio**

La empresa adjudicataria contará con 2 días hábiles luego de recibida la Orden de Compra correspondiente, para dar inicio a la prestación del servicio.

**ARTICULO 7. Incumplimiento en los Plazos.**

Si el oferente que se transforme en adjudicatario no cumple con los plazos establecidos, la Administración queda facultada a rescindir el contrato de adjudicación y a elevar los antecedentes negativos de este incumplimiento al Registro de Proveedores de OSE y del Estado.

**ARTICULO 8. Forma de Pago.**

Deberá ser a 60 días de Fecha de Factura.

**ARTICULO 9. Prorrogas.**

En caso que sea necesario por parte de alguna Empresa el cambio de fecha de entrega de ofertas, el mismo deberá ser solicitado con 4(cuatro) días de anticipación a la fecha fijada inicialmente y deberá de justificar el motivo de la misma.

**La oferta deberá estar firmada y sellada.**